

## OFICIO Nº 01032/2022

ANT. : SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA PORTAL DE TRANSPARENCIA

MU124T0002648 DE FECHA 08 DE ABRIL DE 2022 PRESENTADA POR ELISTER TAPIA

VILLEGAS.

MAT. : OTORGA RESPUESTA A SU SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

La Pintana, 12/04/2022

DE: XIMENA VERONICA SALAZAR ALVAREZ

ADMINISTRADORA MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

A : SEÑOR DIEGO AGUILAR VILDOSO

A través del presente, junto con saludarle cordialmente, me dirijo a usted con el objeto de dar respuesta a su solicitud de acceso a la información pública, mediante la cual requiere:

"En relación a la ley 20.285 y su reglamento sobre acceso a la información pública, vengo en solicitar al Consejo para la Transparencia (CPLT) un listado (actual y/o vigente) que contenga la profesión, antigüedad en el cargo y modalidad jurídica de contratación (honorarios, contrata, o planta) de los 346 profesionales y/o funcionarios que se desempeñan en los Municipios de las 346 comunas de Chile administrando, coordinando y/o supervigilando aquellos temas relativos a transparencia activa y solicitudes de acceso a la información, y que ejercen como nexo con vuestro Consejo. Gracias.

Observaciones: Para la ejecución de procedimientos internos, algunos Municipios han denominado a dicha función como "Encargado de Transparencia". En la eventualidad que aquella función no exista expresamente en el organigrama interno, solicito la información respecto del funcionario que cumpla con dicha responsabilidad."

Puedo informar a Ud. que el encargado de Transparencia de nuestra Municipalidad es Ingeniero Civil Industrial, tiene 9 meses de antigüedad en el cargo y está contratado en modalidad de Contrata, según lo consultado.

Se notifica el presente acto a la dirección de correo electrónico proporcionada en su presentación.

Por último, señalarle que de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, Ud. podrá interponer recurso de amparo de acceso a la información pública ante el Consejo para la Transparencia, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este Oficio.

Sin otro particular, se despide atentamente,

Por orden de la Sra. Alcaldesa, Decreto N°1313 de 01 julio 2021.



XIMENA VERONICA SALAZAR ALVAREZ ADMINISTRADORA MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

CSS

Incl.: Documento Digital: SOLICITUD DERIVADA CPLT Ver Documento Digital: OFICIO N° E5902 CPLT Ver

C.C.: DEPTO. TRANSPARENCIA



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en: https://lapintana.ceropapel.cl/validar/?key=22989846&hash=eb2c2